



CIRCULAR No 00045 2020

Barranquilla D.E.I.P., Julio 13 del 2020

**PARA: DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES**

**DE: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA**

**ASUNTO: CRONOGRAMA DE CARGUE AL SISTEMA DE INFORMACION FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SIFSE) DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2020 (2020-2)**

Según información impartida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), bajo el Decreto 16378 del 18 Noviembre del 2013, para reportar los ingresos y gastos basados en los recursos recibidos por concepto como gratuidad, ingresos operacionales, cobros de ciclo complementario en escuelas normales, entre otros, se debe realizar en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativo (SIFSE).

Por lo antes expuesto, el Ministerio de Educación Nacional envió comunicación a las ETC bajo el radicado No 2020-EE-122105 “Consolidación de información para asignación de recursos protocolos de alternancia. Con el objetivo de establecer los procesos de asignación de los recursos adicionales del Fondo de Mitigación de la Emergencia”, en el cual imparten instrucciones sobre el cargue al SIFSE. La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, publicó en el portal de los Directivos Docentes Rectores la Circular 00043, con fecha del 24 de Junio del 2020, en la cual se les solicitó a las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla, realizar el cargue de información de ejecución presupuestal realizada del 1 de Enero al 15 de Junio de 2020, en el sistema SIFSE, con el nombre de archivo (2020-1), en las siguientes fechas:

<b>Cronograma de Cargue 1er Semestre del 2020 (1 de Enero al 15 de Junio del 2020)</b>
<b>SIFSE</b>
Periodo cargue oportuno acumulado (MIERCOLES 17 DE JUNIO AL MARTES 30 DE JUNIO DEL 2020)

Ahora bien, de acuerdo a información impartida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la presente circular solicita reportar los ingresos y gastos basados en los recursos recibidos por concepto como gratuidad, ingresos operacionales, cobros de ciclo complementario en escuelas normales, entre otros, al Sistema de Información Fondos de



Servicios Educativo (SIFSE) del periodo comprendido desde el 1 de Enero al 30 de Junio de 2020, con el nombre del archivo (2020-2), en las siguientes fechas:

<b>Cronograma de Cargue 1er Semestre del 2020 (1 de Enero al 30 de Junio del 2020)</b>
<b>SIFSE</b>
Periodo cargue oportuno acumulado (JUEVES 09 DE JULIO AL VIERNES 31 DE JULIO DEL 2020)

Nota: Verificar detalladamente lo concerniente a Fondos de Servicios Educativo (FSE) – (Datos del Rector / Nit / Información de las Entidades Financieras). Nombre del archivo a cargar **(2020-2)**.

Las inquietudes que se generen frente a esta circular serán atendidas por la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional, al correo electrónico [fse@sedbarranquilla.edu.co](mailto:fse@sedbarranquilla.edu.co), o a través del Sistema de Atención al Ciudadano ingresando por medio de la página web [www.barranquilla.gov.co/educacion](http://www.barranquilla.gov.co/educacion), habilitado para atender las notificaciones, peticiones, quejas y recursos

Atentamente,

**BIBIANA LUZ RINCON LUQUE**  
**Secretaria Distrital de Educación**

Proyecto: Eduardo Rodríguez-Profesional Universitario SED

Reviso: Laura González-Jefe Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional

Aprobó: Francisco Romero Barraza-Asesor Jurídico Externo